NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia del municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, por este medio hace constar que en esta oficina no se emitió ninguna ordenanza o nota aclaratoria.

Para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Maryury Dinora Fajardo

Maryury Dinora Fajardo
Directora Municipal de Justicia